



## Informe metodológico estandarizado de la actividad Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía

Producto de difusión: Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
<b>Contacto</b>		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	<a href="mailto:informacion.ieca@juntadeandalucia.es">informacion.ieca@juntadeandalucia.es</a>
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
<b>Actualización de metadatos</b>		
R9	Última certificación de metadatos	20/09/2018
R10	Última difusión de metadatos	18/10/2018
R11	Última actualización de metadatos	03/10/2018
<b>Presentación estadística</b>		
R12	Descripción de los datos	El área de estudio es el volumen de ventas de las grandes superficies comerciales y su evolución en el tiempo, cuantificándolo en forma de números índices. Asimismo, se distingue entre venta de productos de alimentación y otro tipo de productos
R13	Sistema de clasificación	Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)
R14	Cobertura por sectores	El análisis de esta actividad estadística comprende, dentro de la sección "G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), aquellos establecimientos cuyas actividades quedan enmarcadas en la División 47 "Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas"
R15	Definiciones y conceptos	- Establecimiento: Unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente - Establecimiento no especializado: son aquellos establecimientos donde se comercia con un grupo variado de productos (por ejemplo venden productos de alimentación, limpieza, ropa, etc.), a diferencia de aquellos que están especializados en un determinado producto (por ejemplo: concesionarios de coches, comercio de muebles, etc.) - Volumen de ventas: Valor total de las ventas realizadas en el establecimiento durante el periodo de tiempo analizado (IVA incluido). Las ventas a plazos se anotan en el mes correspondiente a su formalización, por todo su valor de contado. El volumen de ventas incluye, junto a la valoración de los bienes vendidos, el cobro de ciertos servicios prestados, como el de reparación de bienes de consumo, revelado de fotografías, instalación a domicilio, etc., pero no deberán incluir los ingresos por servicios de cafetería y comidas tomadas en el establecimiento. Tampoco deberán contemplarse las ventas realizadas en los demás establecimientos del centro comercial, pertenecientes a otras empresas - Superficie de venta: Es aquella que se encuentra accesible al público y en la que se efectúan operaciones de exposición y venta, cualquiera que sea la modalidad que ésta adopte
R16	Unidad estadística	Establecimientos de comercio al por menor con una superficie de venta superior a los dos mil quinientos metros cuadrados
R17	Población estadística	La población objeto de estudio sería aquellos establecimientos comerciales que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y que reúnan los siguientes requisitos básicos: - Que su actividad esté incluida, dentro de la Sección G, en la División 47 "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE09) - Que su superficie de venta sea superior a dos mil quinientos metros cuadrados
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía puso en marcha esta actividad a principios del año 1993, ofreciendo sus primeros resultados en el mes de enero de ese mismo año, y desde entonces se ha difundido mensualmente. Posteriormente se produjo un cambio de base, año 2001 y otro en el año 2006. Actualmente se elabora en base 2010. Se trata de una serie original y deflactada en base 2010 (índices encadenados) con nuevo criterio, establecimientos con superficie de venta al público de mas de 2.500m2 , tanto para la división 47 completa (desde enero 2010 hasta la fecha), como para los establecimientos no especializados (epígrafes 4711 y 4719) desde enero 1995
R20	Período base	Base 2010
<b>Unidad de medida</b>		
R21	Unidad de medida	Se obtienen índices y tasas porcentuales de variación
<b>Período de referencia</b>		
R22	Período de referencia	Nov/16, Dic/16, Ene/17, Feb/17, Mar/17, Abr/17, May/17, Jun/17, Jul/17, Ago/17, Sep/17, Oct/17
<b>Mandato institucional</b>		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía
R24	Intercambio de datos	--
<b>Confidencialidad</b>		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
R26	Tratamiento de datos confidenciales	La información distribuida se realiza de forma agregada a nivel autonómico no facilitándose datos individualizados de las distintas unidades muestrales ( nombres de las empresas, cifras ventas, etc.)
<b>Política de difusión</b>		
R27	Fecha de difusión de resultados	03/01/2017, 01/02/2017, 16/03/2017, 05/04/2017, 04/05/2017, 05/06/2017, 03/07/2017, 01/02/2017, 05/09/2017, 03/10/2017, 02/11/2017, 01/12/2017
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	03/01/2018, 05/02/2018, 05/03/2018, 03/04/2018, 04/05/2018, 04/06/2018, 03/07/2018, 03/08/2018, 03/09/2018, 03/10/2018, 05/11/2018, 04/12/2018
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece a través de la base de datos BADEA: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ivgs/index.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ivgs/index.htm</a>

Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Mensual
Formato de difusión		
R31	Comunicados	Sí <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ivgs/notaprensa.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ivgs/notaprensa.htm</a>
R32	Publicaciones	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	La bases de datos desarrollada para el IVGS posee consultas que permiten comparar las ventas de cada establecimiento con el mismo mes del año anterior, al objeto de detectar posibles errores en la recogida de datos Además se realizan consultas de comprobación de cuestionarios que nos permite encontrar posibles fallos de grabación o incluso errores en los propios datos suministrados por las empresas
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Analistas y Administración Pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	La principal dificultad con la que se encuentra esta actividad estadística es la falta de información, a causa de la no cumplimentación del cuestionario por parte de algún informante. En estos casos se procederá a imputar un valor a ese establecimiento, haciendo constar en la publicación que el dato es provisional. El dato permanecerá provisional hasta que se reciba la información necesaria
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La información es fiable, ya que se indica en cada momento si se dispone de datos provisionales o si son datos definitivos cuando los valores son sustituidos por la información que no se había rellenado
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	34 días
R47	Puntualidad	0 días
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	--
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos en la web desde enero de 1995 en base 2010, por lo que son comparables En la web también se encuentran series evolutivas: - En base 1993, desde enero de 1993 hasta diciembre de 2002 - En base 2001, desde enero de 1993 hasta enero de 2008 - En base 2006, desde enero de 1993 hasta diciembre de 2012
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	0,00 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	La falta de información, a causa de la no cumplimentación del cuestionario por parte de algún informante. En estos casos se procederá a imputar un valor a ese establecimiento, haciendo constar en la publicación que el dato es provisional
R54	Revisión de datos - práctica	El dato permanecerá provisional hasta que se reciba la información necesaria, procediéndose, en el momento de disponer del mismo, al recálculo del valor del índice
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Observación directa
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
R57	Recopilación de datos	La operación es censal, incorporando todos los establecimientos incluidos en la población objeto de estudio; quedando con ello garantizada la fiabilidad del indicador Esta información es obtenida de forma directa, vía telemática, mediante la cumplimentación, por parte de las unidades informantes, de cuestionarios específicamente elaborados para la actividad
R58	Validación de datos	El proceso de validación de la información se inicia en la propia cumplimentación del cuestionario, ya que cuando se introduce el valor de las ventas, si estas varían en +/- un 20% del valor del mismo periodo del ejercicio anterior, se activa un campo donde se indica este hecho y se solicita una explicación (ejemplo: promociones especiales, etc) Dicho proceso de validación continua una vez se han descargado los datos, ya que se analizan individualmente los valores introducidos y se cruzan con los datos del mismo periodo del año anterior y con los obtenidos en el periodo inmediatamente anterior al de recogida, con el objeto de detectar posibles errores en la introducción de datos. En caso de que se detecten valores anómalos, se procede a contactar telefónicamente con la empresa y contrastar los datos
R59	Compilación de los datos	El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía accede a la plataforma para proceder al tratamiento de los datos. La explotación mensual de la información recopilada, una vez grabada, se lleva a cabo a través de bases de datos específicas. Con diferentes consultas y formularios
R60	Ajuste	--
Observaciones		
R61	Observaciones	Se puede acceder al cuestionario en el siguiente enlace: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/cuestionario/cuestionarios.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/cuestionario/cuestionarios.htm</a>